EXPTE. D- 3415 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Ref. Proyecto de Declaración solicitando la apertura de una Sucursal, Centro de Atención, Mini Banco, Cajero Automático y/o Implementar visitas mensuales del Banco Móvil en la localidad de Del Carril, Partido de Saladillo

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires estudien la posibilidad de proceder a la apertura de una Sucursal, Centro de Atención, Mini Banco, instalación de un Cajero Automático y/o implementar visitas mensuales del Banco Móvil en la localidad de Del Carril, Partido de Saladillo.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El beneficio de contar con un servicio bancario en la localidad de Del Carril, Partido de Saladillo, ya sea mediante un cajero automático o el banco móvil de la Provincia de Buenos Aires se motiva en los inconvenientes que sufren los habitantes de esa localidad que por sus ocupaciones –jubilados y pensionados, empleados públicos, comerciantes, productores agropecuarios- deben operar habitualmente con el Banco Provincia o bien cuentan con sus propios recursos bancarizados en dicha institución.

La mencionada localidad, cabe aclarar, no para de crecer y sus más de 1500 habitantes la hacen quizás la localidad más importante del Partido de Saladillo. A ello debemos sumarle la radicación de empresas manufactureras en el lugar y también de acopio de cereales como el caso de Cargill, que habitualmente realizan sus operaciones mediante entidades bancarias.

La importante cantidad de vecinos que mencionamos posee Del Carril para disponer de dinero en efectivo, abonar servicios, etc, deben trasladarse hasta Saladillo, distante a 26 kilómetros, con la consiguiente incomodidad, generación de gastos y riesgo de inseguridad ante el viaje con dinero en los vehículos.

Cabe destacar, que el acceso a la citada localidad desde la ruta nacional Nro. 205 se encuentra asfaltado por lo que resulta factible la llegada periódica de los empleados bancarios para la atención del cajero automático.

En el caso de que la entidad bancaria optara por la instalación de un cajero no existiría inconveniente alguno en que el mismo funcionara en la dependencia policial de la localidad a los efectos de garantizar el cuidado del mismo.

En este sentido, los vecinos de la localidad de Del Carril y sus instituciones han levantado firmas en más de una oportunidad solicitando el servicio que se solicita mediante este proyecto.

Considero de suma importancia la política impulsada por los gobiernos nacional y provincial de dotar de infraestructura básica en los pueblos del interior para evitar la desaparición de los mismos, propender a la radicación de nuevos vecinos, evitar el desarraigo, en definitiva mejorar la calidad de vida para quienes han decidido permanecer junto a sus familias en sus localidades de origen.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Esta solicitud ha sido presentada por el Municipio de Saladillo y el H. Concejo Deliberante de ese distrito, en reiteradas oportunidades y por todas las fuerzas políticas. En la página web del HCD de Saladillo se pueden ver las varias Resoluciones presentadas con los siguientes números de expediente, a saber:

-Resolución N° 66/2000

-Resolución N° 19/2001

-Resolución N° 74/2001

-Resolución N° 3/2003

-Resolución N° 19/2006

-Resolución N°27/2006

-Resolución N° 47/2006

-Resolución N°23/2008

-Resolución N° 36/2011

-Resolución N° 21/2015

Así mismo, en el año 2008, durante mi periodo como Senador de la Provincia de Buenos Aires presente un Proyecto de Declaración bajo el número de expediente F-574/2007-2008 solicitando el cajero automático para esta localidad y en anterior mandato como Diputado reiteré nuevamente este pedido mediante otro Proyecto de Declaración Exp. D-848/12-13, el cual fue aprobado sobre tablas el 10 de Mayo del año 2012.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.